



La tendencia de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2003/2013



Informe de resultados **779**

Octubre de 2014

“2014 - Año de las letras argentinas”

La tendencia de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2003/2013

Hasta el 2002 en Argentina la ley de matrimonio civil regulaba las uniones entre parejas heterosexuales. La demanda y la lucha impulsada en especial por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) promovió y logró concretar en la Ciudad de Buenos Aires la sanción de la Ley de Unión Civil N° 1004, reglamentada en mayo de 2003 (Decreto 556), seguida más tarde por otras jurisdicciones. Esta ley establece la unión de dos personas con independencia del sexo u orientación sexual de las mismas y significó el reconocimiento de la igualdad de derechos de gays, lesbianas y transexuales respecto de los heterosexuales. De este modo se otorga a sus miembros un conjunto de derechos como: la extensión de la cobertura de obra social o prepaga para la pareja, licencia por enfermedad de la pareja, pedir vacaciones o licencias durante el mismo período, derecho a pensión por fallecimiento del otro, acceso a subsidios o pensiones otorgadas por la Ciudad, participar de planes oficiales de vivienda y la gestión de créditos en conjunto, entre otros.

La ley de Unión Civil de la Ciudad fue un antecedente de la promulgación de la ley nacional de matrimonio igualitario en 2010. Sin embargo, la unión civil es una modalidad de vínculo elegido también por parejas heterosexuales, que representan la mayoría de las uniones civiles que se registran en la Ciudad.

En base a los registros continuos provenientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, se analizan en este informe las tendencias a lo largo del período, las características de quienes han decidido inscribir su unión, así como su comparación con los matrimonios registrados en esos mismos años.

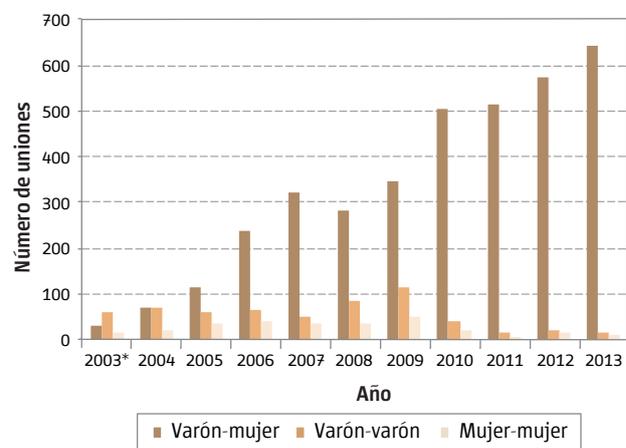
A partir del 2009, la implementación del formulario "Informe estadístico de unión civil" que realizara esta Dirección General, permite disponer de información acerca de características de la pareja como el lugar de nacimiento, la condición de actividad, así como el estado civil y el número de hijos anteriores a la unión que se inscribe.

Evolución de las uniones civiles

El número de uniones civiles resulta creciente a lo largo de todo el período ascendiendo de 163 en 2004 -primer año completo de registro- a 670 en 2013, cuadruplicándose así el número de uniones (Gráfico 1). En los dos primeros

años se distingue una mayor participación de las uniones entre varones, a diferencia del resto del período donde las integradas por personas de distinto sexo representan la mayoría.

Gráfico 1 Uniones civiles según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2013



*A partir del mes de julio.

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2013.

La elección de nuevas formas de convivencia se refleja en el descenso del cociente entre los matrimonios y las uniones civiles heterosexuales. Así, mientras al inicio del período, por cada unión civil se registraban 217 matrimonios, para el 2013 esta relación es de 1 a 17. Este cambio se explica en el aumento de las parejas que tenían una convivencia de al menos dos años¹ y decidieron inscribir su unión, a la par que disminuyen las que optaron por el matrimonio (Cuadro 1). La elección por una unión consensual, también se evidencia en la cantidad de certificados de convivencia tramitados en el Registro Civil que para el último año disponible superan a los matrimonios (Gráfico 2).

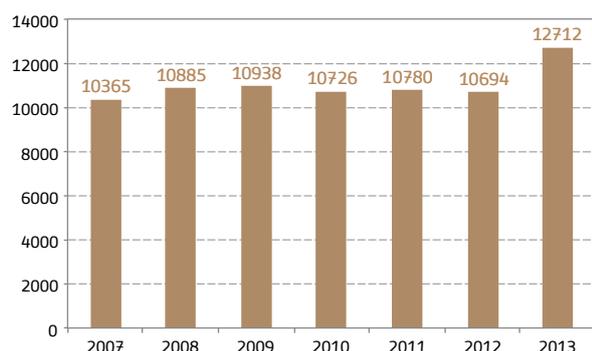
1 La ley establece como requisito para la inscripción de la unión civil al menos dos años de convivencia previa o la existencia de hijos en común aunque no hubiesen cumplido este plazo.

Cuadro 1 Relación entre matrimonios y uniones civiles heterosexuales. Ciudad de Buenos Aires. Año 2004/2013

Año	Matrimonio	Unión civil	Relación matrimonio/unión civil
2004	14.977	69	217
2005	14.713	112	131
2006	13.798	239	58
2007	13.455	323	42
2008	13.203	280	47
2009	12.404	345	36
2010	12.997	504	26
2011	12.600	513	25
2012	12.241	574	21
2013	11.206	641	17

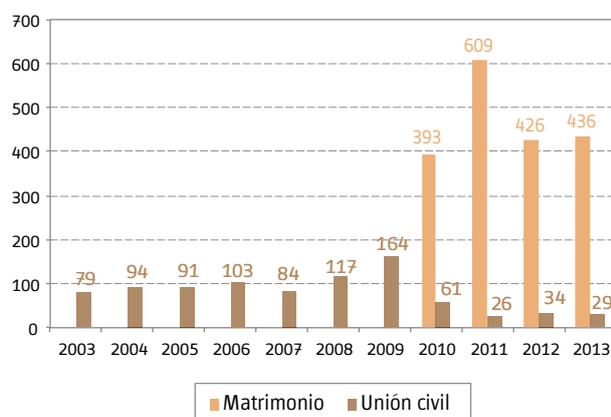
Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2013.

Gráfico 2 Certificados de convivencia inscriptos en el Registro Civil. Ciudad de Buenos Aires. Años 2007/2013



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Gráfico 3 Número de matrimonios y uniones civiles de igual sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2013



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2013.

La aprobación del matrimonio igualitario en 2010 hace posible la elección del matrimonio para las parejas del mismo sexo. En consecuencia, el número de uniones civiles desciende en los años posteriores, resultando en particular más bajo en el 2011 a la par que la cantidad de matrimonios es la más elevada (Gráfico 3).

El perfil de las parejas en unión civil

Como ya se señalara, a partir del 2009 se cuenta con información que permite elaborar una descripción del perfil de los unidos contemplando sus particularidades en relación con las personas que se casaron.

El análisis de dicha información muestra que la edad promedio al momento de la inscripción de la unión es distinta según el sexo y según el tipo de unión (Cuadro 2). Los varones tienen una edad promedio más alta que las mujeres, con excepción del 2013 donde resulta más alta en el caso de las mujeres en uniones de igual sexo. La composición de la unión también presenta contrastes dado que la edad a la unión es menor para los heterosexuales.

Cuadro 2 Uniones civiles y matrimonios. Edad media de los miembros de la pareja según sexo, tipo de unión y estado civil anterior a la unión o matrimonio que se inscribe. Ciudad de Buenos Aires. Años 2010/2013

Año	Unión civil		Matrimonio	
	Heterosexual	Igual sexo	Heterosexual	Igual sexo
Varón				
Total				
2010	41,4	46,3	35,8	50,8
2011	42,0	46,4	36,1	45,7
2012	39,9	46,3	36,0	43,6
2013	44,7	48,5	36,5	43,4
Soltero/o				
2010	35,6	45,9	32,7	50,4
2011	34,9	46,5	32,7	45,5
2012	34,3	45,4	32,8	43,0
2013	38,6	48,1	33,3	42,9
Mujer				
Total				
2010	37,8	43,1	33,1	45,0
2011	38,6	39,9	33,4	41,9
2012	37,6	42,4	33,4	40,9
2013	42,0	51,0	33,9	41,4
Soltero/o				
2010	33,4	37,7	31,3	44,3
2011	34,4	39,9	31,6	41,3
2012	33,5	41,7	31,7	39,4
2013	37,0	48,1	32,0	40,4

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

La edad promedio está asociada al estado civil anterior, siendo menor en el caso de aquellos que inscriben su primera unión (solteros). Los varones heterosexuales que se unen siendo solteros, en general tienen 6 años menos que el total de los unidos, mientras que en las mujeres esta diferencia es de 5 años. Esta brecha se reduce en el caso de las uniones de igual sexo, es menor a un año en los varones y casi de 3 años en las mujeres.

Si se compara los que están unidos civilmente con las personas que se casaron, se observa que la edad al matrimonio de los heterosexuales, tanto para hombres como para mujeres, es más baja para el total así como para los que se casan por primera vez. La situación es más dispar para los enlaces del mismo sexo, vinculado

a que la legalización del matrimonio igualitario es reciente, siendo posible que muchas parejas se hayan casado después de un período prolongado de relación. En ese sentido, con respecto a 2010, se destaca en los últimos años la tendencia a la reducción de la edad media al matrimonio.

La consideración del lugar de nacimiento de los convivientes también permite apreciar algunos contrastes con respecto a los matrimonios (Cuadro 3). En la mayoría de las uniones civiles la pareja nació en el país. Por el contrario la presencia de nativos resulta inferior en los matrimonios, mientras que es mayor la presencia de parejas conformadas por nativos y extranjeros o donde ambos no son nativos.

Cuadro 3 Uniones civiles y matrimonios. Lugar de nacimiento de los integrantes según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2013

Composición de la pareja	Lugar de nacimiento					Lugar de nacimiento				
	Total	Ambos en el país	Uno nacido en el país	Ambos en otro país	Ignorado	Total	Ambos en el país	Uno nacido en el país	Ambos en otro país	Ignorado
Uniones civiles										
Varón - mujer	2.232	1.978	198	42	14	100,0	88,6	8,9	1,9	0,6
Varón - varón	95	72	20	3	-	100,0	75,8	21,1	3,2	-
Mujer - mujer	55	49	5	1	-	100,0	89,1	9,1	1,8	-
Matrimonios										
Varón - mujer	49.044	37.681	7.170	4.166	27	100,0	76,8	14,6	8,5	0,1
Varón - varón	1.293	672	505	116	-	100,0	52,0	39,1	9,0	-
Mujer - mujer	571	433	102	35	1	100,0	75,8	17,9	6,1	0,2

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En las últimas décadas se ha registrado en la Ciudad una participación femenina más elevada en el mercado de trabajo vinculada a mayores niveles de escolaridad, un menor número de hijos así como a la tercerización de la actividad económica. En muchos casos la modalidad temporal es reemplazada por la inserción permanente lo cual genera dificultades para muchas mujeres al momento de tener que conciliar el trabajo y el cuidado de los hijos, situación que condiciona su participación en el mercado laboral.

Como se desprende del Cuadro 4, la tasa de actividad así como la posibilidad de estar empleada es más baja en las mujeres que en los varones, tanto en las que registraron su unión civil como en las casadas. Para ambos sexos, los que se unieron civilmente presentan un nivel de participación económica levemente más bajo, en parte debido a una edad en promedio mayor.

Por otra parte, se consideró interesante analizar la situación conyugal anterior de las parejas heterosexuales según el tipo de unión.

Las uniones civiles se presentan como una opción de vida en pareja elegida por quienes estuvieron en uniones legales anteriores, tal como se puede apreciar

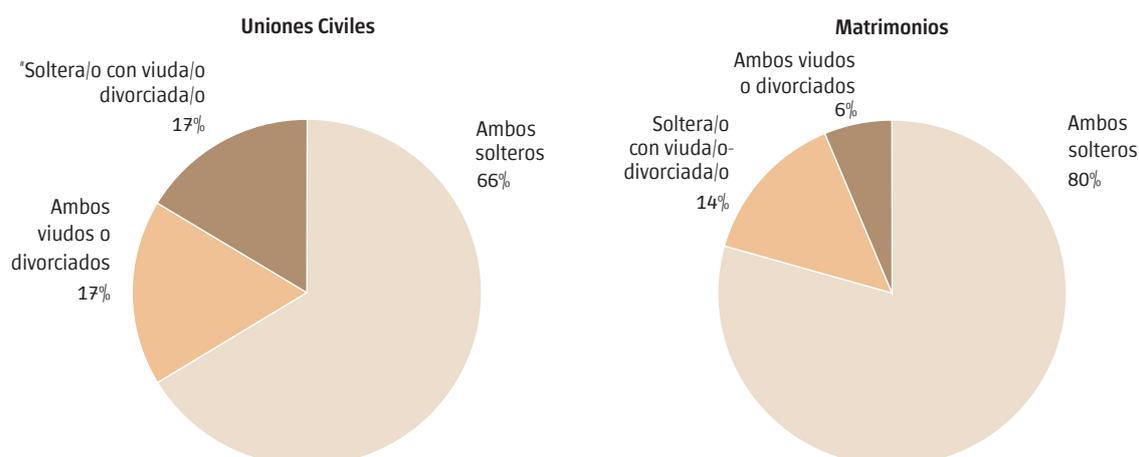
Cuadro 4 Uniones civiles y matrimonios. Actividad y ocupación de los integrantes de la pareja por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2013

Actividad y ocupación	Unida/o		Casada/o	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Total	2.422	2.342	51.630	50.186
Activa/o	2.236	1.955	49.521	43.513
Ocupada/o	2.162	1.751	48.109	39.233
Tasa de actividad (%)	92,3	83,5	95,9	86,7
Tasa de ocupación (%)	96,7	89,6	97,1	90,2

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

al confrontar con quienes se casaron (Gráfico 4). Entre los que se unieron civilmente se da una mayor presencia de reincidentes (viudos y divorciados), así en una de cada tres uniones uno o ambos convivientes son viudos o divorciados. El mayor peso de los reincidentes se verifica para ambos sexos, si bien es más alto para los varones (Cuadro 5).

Gráfico 4 Uniones civiles y matrimonios heterosexuales por estado civil anterior de los miembros de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Período 2009/2013



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Cuadro 5 Uniones civiles y matrimonios heterosexuales: estado civil de los miembros de la pareja anterior a la unión por sexo. Ciudad de Buenos Aires. Período 2009/2013

Sexo	Estado civil anterior			
	Total	Soltera/o	Viuda/o - divorciada/o	Ignorado
Uniones civiles				
Varón	2.577	1.884	692	1
Mujer	2.577	1.976	598	3
Matrimonios				
Varón	61.448	51.645	9.790	13
Mujer	61.448	54.694	6.728	26
Uniones civiles (%)				
Varón	100,0	73,1	26,9	0,0
Mujer	100,0	76,7	23,2	0,1
Matrimonios (%)				
Varón	100,0	84,1	15,9	0,0
Mujer	100,0	89,0	11,0	0,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Cuadro 6 Uniones civiles heterosexuales según tenencia de hijos anteriores a la unión. Ciudad de Buenos Aires. Período 2009/2013

Tenencia de hijos	Abs	%
Total	2.577	100,0
Ambos sin hijos	1.491	57,9
Uno con hijos	248	9,6
Ambos con hijos	838	32,5

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Por último, la existencia de uniones previas se refleja asimismo en la tenencia de hijos anteriores a la unión civil que se inscribe, ya que en cuatro de cada diez uniones civiles uno o ambos integrantes de la pareja tuvieron uno o más hijos (Cuadro 6).

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en www.estadistica.buenosaires.gob.ar
Para consultas dirijase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a cdocumentacion_estadistica@buenosaires.gob.ar



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)